



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Jueves, 17 de marzo de 1988. — Número 55

Página 661

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 2. Personal

Consejería de la Presidencia. — Resolución por la que se anula la convocatoria para la provisión de tres plazas de informadores turísticos y propuesta de que dichos puestos sean catalogados como de funcionarios ..... 661

#### 3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes de información pública y modificación puntual del proyecto de delimitación de suelo urbano de Valdáliga ..... 662

3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Autorización administrativa para la instalación, explotación y funcionamiento de un establecimiento de cultivos marinos ..... 662

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 6/88 y 18/88 ..... 662

Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expediente número 91L-48/88 ..... 663

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

Ramales de la Victoria. — Expediente de modificación de plantilla del personal de este Ayuntamiento ..... 663

#### 2. Subastas y concursos

Ampuero. — Enajenación de parcela de terreno . . . . . 663  
Santa Cruz de Bezana. — Garantía de las obras adjudicadas a «Ohmsa, S. L.» ..... 664

#### 3. Economía y presupuestos

Miengo. — Tasa para la concesión de licencias de construcción de obras ..... 664

Ruente. — Expediente número dos de suplemento de crédito del presupuesto de 1987 ..... 664  
Comillas y Valdáliga. — Exposición al público del presupuesto general para 1988 ..... 664

#### 4. Otros anuncios

Santander. — Exposición al público del nuevo plan de ordenación de tráfico y ordenanza sobre protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones ..... 665

Piélagos. — Proyecto técnico de las obras de la red de distribución de agua a Piélagos ..... 665

Ribamontán al Mar. — Licencia para instalar un depósito de propano ..... 665

Mazcuerras. — Licencia para la actividad de estabulación para animales ..... 665

Camargo. — Licencia para instalación de un bar . . . . . 665

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 598/86 ..... 666

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Audiencia Territorial de Burgos. — Expedientes números 226/86 y 36/88 ..... 666

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expedientes números 50/88 y 49/88 ..... 667

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 557/87 y 743/87 . . . . . 668

Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expediente número 481/87 ..... 668

### V. ANUNCIOS PARTICULARES

«Criaderos y Viveros Cántabros, Sociedad Anónima» (CRIVICANSA). — Junta general de accionistas ..... 668

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 2. Personal

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

##### Resolución

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Superior de Organización y Función Pública de fecha 12 de febrero de 1988 sobre concurso-oposición de informadores turísticos convocado como personal laboral y, que dicha Comisión propone que los puestos de trabajo sean

catalogados como de funcionarios, por la presente Resolución,

#### DISPONGO

Primero. Anular la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de informadores turísticos vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de la Diputación Regional de Cantabria, cuyas bases se publicaron en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 132 de 3 de julio de 1987.

Segundo. Que por el ilustrísimo señor consejero de Hacienda, Intervención y Presupuesto, se autorice y disponga la devolución de los derechos de examen abonados por los aspirantes que presentaron instancia

para optar a dicha plaza, a cuyo efecto se remitirá a la citada Consejería la relación de instancias presentadas a las que se adjuntarán las mismas y el recibo justificativo del ingreso de los derechos de examen.

Santander, 9 de marzo de 1988.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Manuel García de los Salmones para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Torrelavega.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 25 de febrero de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Julián Fernández Mier para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Ojedo (Cillorigo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 24 de febrero de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### ANUNCIO

La Comisión Regional de Urbanismo, en sesión de 1 de febrero de 1988, acordó aprobar definitivamente la modificación puntual del proyecto de delimitación de suelo urbano de Valdáliga, consistente en incluir dentro de dicha delimitación una parcela de terreno en el barrio de Hualle, localidad de Treceño, propiedad de don J. Antonio Álvarez García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley del Suelo, advirtiéndose que contra dicho acuerdo, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de súplica

ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Santander, 9 de marzo de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

#### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

##### Servicio de Actividades Pesqueras

##### ANUNCIO

*Autorización administrativa para la instalación, explotación y funcionamiento de un establecimiento de cultivos marinos, en zona de dominio público, promovido por don Juan José Bengoechea López, en el distrito marítimo de San Vicente de la Barquera*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 23/84 de Cultivos Marinos, de acuerdo con las competencias asumidas por esta Comunidad Autónoma, se somete a información pública el expediente de autorización administrativa, en zona de dominio público, del distrito marítimo de San Vicente de la Barquera, para la instalación, explotación y funcionamiento de unos parques de cultivo de moluscos, situados en la zona Norte de la marisma de Pombo de la bahía de San Vicente de la Barquera, por parte de don Juan José Bengoechea López.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el citado proyecto en el pasaje de La Puntida, 1, 1.º, de Santander y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, marzo de 1988.—El jefe del Servicio de Actividades Pesqueras (ilegible).

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 6/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zurita, término municipal de Piélagos.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en baja tensión al cementerio de Torrelavega (Zurita), así como para poder atender la zona próxima.

Características principales:

—Línea eléctrica trifásica, de alimentación al centro de transformación abajo indicado.

Primer tramo: Aéreo, conductor LA-56, de 428 metros.

Segundo tramo: Subterráneo, conductor de 95 milímetros cuadrados, de 320 metros.

Tensión, 20 KV.

Origen: Apoyo número 66 de la línea Puente San Miguel-Renedo.

Final: Centro de transformación.

—Centro de transformación tipo interior denominado Cementerio de Torrelavega (Zurita).

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.160.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de febrero de 1988.—El director provincial, P. D., el secretario general, J. V. López Colmenar y Medina.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

### Sección de Energía

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 18/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santiurde de Toranzo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Denominación de la línea: Variante de la línea Soto-Iruz-La Regata.

Tensión: 20 KV. (aunque inicialmente funcionará a 12)

Longitud: 623 metros.

Origen: Apoyo número 3 (actual) de la línea Soto-Iruz-La Regata.

Final: Apoyo número 6 (actual) de la línea Soto-Iruz-La Regata.

Denominación de la línea: Enlace con la derivación actual al centro de transformación Pando.

Tensión: 20 KV. (aunque inicialmente funcionará a 12)

Longitud: 189 metros.

Origen de la línea: Apoyo número 1 de la variante que se proyecta.

Final de la línea: Apoyo número 4 (actual) de la derivación al centro de transformación Pando.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.862.274 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 23 de febrero de 1988.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 91L-48/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en régimen general de la Seguridad Social, levantada contra don José María Riva Martín, por infracción de Leyes sociales, recogiéndose descubiertos de cotización en el período 12 de febrero de 1987 a 24 de noviembre de 1987, afectando a los trabajadores don Ramón Fernández Cavadas y doña Ana Lavín Bachelet, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 662.876 pesetas. Para que sirva de notificación a don José María Riva Martín, domiciliado últimamente en Inés Diego Noval, 205, Cueto y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Santander a 12 de febrero de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 158

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

##### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público, sin reclamaciones ni sugerencias, el expediente de modificación de la plantilla del personal de este Ayuntamiento ha quedado firme en el sentido acordado, a saber:

—Funcionarios: Un secretario, dos auxiliares y seis policías municipales.

—Personal laboral: Dos operarios.

Ramales de la Victoria a 27 de febrero de 1988.—El alcalde, Fermín Gómez Seña.

### 2. Subastas y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

##### ANUNCIO

Este Ayuntamiento saca a subasta la enajenación de la parcela de terreno número 108 del polígono 9 de concentración parcelaria de 4.400 metros cuadrados de superficie, al objeto de su permuta por otro terreno situado junto al colegio público Miguel Primo de Rivera, de E. G. B., con arreglo a las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas al alza.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en la Secretaría municipal, de diez a catorce horas.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones: El pliego íntegro de condiciones puede examinarse en las oficinas municipales.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha... y del pliego de condiciones de la subasta, ofrece....

Fecha y firma del interesado.

Ampuero, 4 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

#### EDICTO

Finalizado el plazo de garantía de las obras adjudicadas a «Ohmsa, S. L.» para las obras, con cuyos importes de continuación se indican, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes crean tener derechos exigibles a la citada sociedad:

—Alumbrado público en La Canal y Respuela, 135.949 pesetas.

—Alumbrado público en Bojar-carretera general, 89.979 pesetas.

—Alumbrado público en San Mateo, Bezania y Bergoneo, 136.830 pesetas.

Santa Cruz de Bezana, 1 de junio de 1987.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

##### ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse presentado reclamaciones o sugerencias contra el acuerdo de la Corporación de la aprobación de la modificación de «la tasa para la concesión de licencias de construcción de obras», efectuado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 31 de julio de 1987, el citado acuerdo se entiende definitivamente aprobado, como establece el artículo 189.2 del texto refundido, aprobado por Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril.

Se procede a su publicación íntegra, de conformidad con el artículo 190 del Real Decreto referido:

a) Obras de nueva planta, ampliación, reforma o demolición de edificios e instalaciones de toda clase, un 3% del presupuesto de ejecución de la obra.

b) Obras de tramitación abreviada, obras menores, un 3% del presupuesto de la obra.

c) Tasa mínima, 1.500 pesetas.

d) Licencia de apertura de establecimientos, 5.000 pesetas.

e) Licencias de primera ocupación, 2.000 pesetas.

f) Revisión de obras finalizadas, 3%.

En todos los demás artículos se mantiene en vigor la ordenanza aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Miengo el 19 de septiembre de 1981.

Miengo, 19 de febrero de 1988.—El alcalde, Manuel Fernández Molleda.

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

##### ANUNCIO

Por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 5 de diciembre de 1987, se adoptó el acuerdo, que ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 2 de 1987 de suplemento de crédito que afecta al presupuesto del ejercicio de 1987 de este Ayuntamiento, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Partida 223.1; aumento, 150.000 pesetas, y consignación actual (incluido aumento), 370.000 pesetas.

Partida 259.1; aumento, 700.000 pesetas, y consignación actual (incluido aumento), 2.250.000 pesetas.

Partida 262.6; aumento, 300.000 pesetas, y consignación actual (incluido aumento), 1.900.000 pesetas.

Total incremento: 1.150.000 pesetas.

Recursos a utilizar del superávit del último ejercicio: 1.150.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril.

En Ruento a 23 de febrero de 1988.—El alcalde-presidente (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

##### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1988 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Comillas a 25 de febrero de 1988.—El presidente (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

##### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1988, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá present-

tar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Valdáliga a 7 de marzo de 1988.—El alcalde, Calixto García Gómez.

#### 4. Otros anuncios

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Información pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se somete a información pública por un plazo de treinta días, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, el nuevo plan de ordenación de tráfico (P. O. T.)

Referido P. O. T. se encuentra expuesto en los salones de la primera planta de esta Corporación.

Santander, 7 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Información pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se somete a información pública por un plazo de treinta días, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, el expediente correspondiente a la nueva ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 7 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

#### ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de noviembre de 1986, se aprobó el proyecto técnico de las obras de la red de distribución de agua a Piélagos (segunda fase) y red contra incendios en el pinar de Liencres, sometiéndose a información pública mediante anuncios insertos en el «Boletín Oficial de Cantabria» números 213 y 237 de 26 de octubre y 27 de noviembre de 1987, no habiéndose producido reclamación alguna.

Los propietarios afectados, por necesidad de ocupación de sus bienes, son los que a continuación se expresan, como titulares de la parcela que se indica en el polígono 30, hoja segunda del Catastro, correspondiente a la localidad de Liencres, calificación urbanística de suelo no urbanizable en el plan de ordenación urbana vigente.

Finca, número de inscripción registral 27.942; superficie a ocupar en metros cuadrados, 2.640; propietarios, don Antonio Eguiluz Salas y doña Salud Villanueva Sobrino, y domicilio, Draveil (Francia).

Lo que se somete a información pública, por el término de quince días, pudiéndose aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores, u oponerse por las razones indicadas en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Piélagos a 27 de febrero de 1988.—El alcalde, Antonio Arce Vela.

### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

«Estrada Butano Industrial, S. A.» ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de obra para instalar un depósito de propano en la vivienda sita en el pueblo de Somo, propiedad de don Juan Galarza Machado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En Ribamontán al Mar a 4 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

#### ANUNCIO

Por don Francisco Conde Ríos se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estabulación para animales en la localidad de Sierra de Ibio, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Mazcuerras a 2 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

#### EDICTO

Por don Eladio Salas Irulegui se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un bar en local situado en la calle Ramiro Ledesma, número 11, de Muriedas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende, puedan formular las alegaciones que se estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 22 de febrero de 1988.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

*Expediente número 598/86*

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 598/86 se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Mantilla Rodríguez en representación de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Manuel Pérez Cabrero y doña María del Carmen Pérez García, cónyuges, mayores de edad y vecinos de Santander, calle Fernando de los Ríos, número 97, en cuyos autos en virtud de providencia dictada con esta fecha en tramitación de ejecución de sentencia se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, con los requisitos que luego se dirán, el bien inmueble trabado en estos autos a los demandados que es el siguiente:

1.º Piso 6.º; tipo C; el primero de la mano izquierda, según se sube por la escalera situada en la planta 6.ª de viviendas, 8.ª natural, con acceso por el portal número 2 del edificio Deva, en el conjunto urbanístico denominado unidad residencia «Los Ríos»; que por el portal por donde se accede está situado con el número 99 de la calle Fernando de los Ríos, de esta ciudad de Santander, y que ocupa una superficie de 67,81 metros cuadrados, según cédula de calificación definitiva, siendo esta superficie útil aproximada distribuida en un hall, pasillo, cocina, cuarto de baño, salón comedor y tres dormitorios. Linda: Norte, con terreno sobrante de edificación; Este, con la calle prolongación de Guevara; Sur, con descanso de escalera y piso tipo B de planta y portal, y Oeste, con terreno sobrante de edificación, piso tipo A del portal número 1, descansos de escalera y caja de transformados eléctricos. Inscripción a nombre de don Manuel Pérez Cabrero y doña María del Carmen Pérez García, al libro 701, folio 58, finca 57.701 del Registro de la Propiedad de Santander Número Uno. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

1. La primera subasta tendrá lugar el día 12 de mayo y hora de las once en la sala de audiencias de este Juzgado, siendo el tipo de licitación el consignado en la descripción del bien, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma:

a) Deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo de tasación de dicho bien.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, siendo de aplicación para los licitadores las normas contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

c) Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

d) Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplan el título de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán examinarse por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán

conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra y que las cargas o gravámenes anteriores a las preferentes si las hubiera al crédito del actor, con sujeción a las normas subsistentes entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado a ellos en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2. Que la segunda subasta tendrá lugar el día 12 de junio y hora de las once, en la sala de audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25% en su tipo de tasación, siendo el tipo licitador de 3.000.000 de pesetas.

3. Que la tercera subasta tendrá lugar el día 12 de julio y hora de las once en la sala de audiencias de este Juzgado sin sujeción a tipo y previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% de tasación que sirvió de base a la segunda subasta.

Siendo de aplicación para estas dos últimas subastas los apartados c) y d) de la primera.

Dado en Santander a 18 de febrero de 1988.—El magistrado-juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Expediente número 226/86*

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, secretario de Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos que se hará mención se ha dictado lo siguiente:

En la ciudad de Burgos a 29 de enero de 1988.

La Sala de lo civil de la Audiencia Territorial de Burgos, constituida por los ilustrísimos señores don Manuel Aller Casas, presidente; don Rafael Pérez Alvarillos y don Eduardo Pérez López, magistrados, siendo ponente don Rafael Pérez Alvarillos, pronuncia la siguiente

Sentencia.—En el rollo de Sala número 226 de 1986, dimanante del juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 217 de 1982, sobre reclamación de cantidad, procedente del Juzgado de Primera Instancia de Laredo, sobre recurso de apelación contra la sentencia de fecha 6 de marzo de 1986, no ha comparecido don José San Emeterio Ortiz, mayor de edad, casado, albañil y vecino de Bádames (Santander), que litiga en beneficio de justicia gratuita, como demandante-apelado, y sí que han comparecido don José Manuel Saiz Crespo, mayor de edad, casado, conductor y vecino de San Martín de Toranzo (Santander), como demandado-apelante primero, y don Manuel Fernández Rosillo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, como demandado-apelante segundo, ambos representados por la procuradora doña Concepción Álvarez Omaña y defendidos por la letrada doña Victoria Ortega Benito.

Parte dispositiva.—Fallo: Por todo lo expuesto, este Tribunal decide: Confirmar la sentencia dictada en los presentes autos por el Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo, con expresa imposición a la parte recurrente de las costas de esta alzada.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose a las partes, y en cuanto al no comparecido en esta instancia, se verificará en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Aller Casas.—Rafael Pérez Alvarellos.—Eduardo Pérez López. (Rubricados.)

Es copia, conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 9 de febrero de 1988.—El secretario, Idefonso Ferrero Pastrana. 164

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

### Sala de lo Contencioso-Administrativo

#### EDICTO

*Expediente número 36/88*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 36 de 1988, a instancia de doña Rita Hortensia Almiñaque Colongues, representada por la procuradora doña Concepción Álvarez Omaña, contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander de fecha 11 de noviembre de 1987, en expediente número 2.194/86, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la liquidación en concepto de impuesto municipal sobre incremento del valor de los terrenos, en adquisición de título hereditario.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 19 de enero de 1988.—El secretario, Licio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López-Muñiz.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

*Expediente número 50/88*

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita pieza separada de medidas provisionales número 50/88, dimanante de demanda de divorcio número 537/87, a instancia de doña María Begoña Abad Gómez, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, representada por la procuradora doña Belén Bajo Fuente, quien litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra don Francisco Fernández Marín, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, en cuyo procedimiento he mandado citar al referido demandado por medio de los oportunos edictos, a fin de que se persone en la comparecencia prevenida en el artículo 1.897 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil, por medio de abogado y procurador que le defienda y represente, y que tendrá lugar en la sala audiencias de este Juzgado el próximo día 29 de abril del corriente año, y hora de las once treinta, bajo el apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente.

Dado en Santander a 26 de enero de 1988.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Félix Mozo Méndez.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

*Expediente número 49/88*

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita pieza separada de justicia gratuita número 49/88, dimanante de demanda de divorcio número 537/87, a instancia de doña María Begoña Abad Gómez, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, representada por la procuradora doña Belén Bajo Fuente, contra don Francisco Fernández Marín, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, en cuyo procedimiento he mandado citar al referido demandado por medio de los oportunos edictos, a fin de que comparezca al juicio verbal que tendrá lugar el próximo día 26 de abril del corriente año, y hora de las once treinta, en la sala de audiencias de este Juzgado, personándose en forma por medio de abogado y procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente.

Dado en Santander a 26 de enero de 1988.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Félix Mozo Méndez.

## JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

### Cédula de citación

*Expediente número 557/87*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 557/87, por daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don Mario Gutiérrez Dóez, cuyo último domicilio tuvo en esta ciudad, calle Rubio, 2, 4.º y en la actualidad en paradero desconocido, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 4 de abril de 1988 a las diez cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 1 de marzo de 1988.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 743/87*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 743/87, por daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don Pedro Margín García, cuyo último domicilio tuvo en calle Valladolid, 2 y en la actualidad en paradero desconocido, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 25 de abril de 1988 a las nueve cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 29 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

*Expediente número 481/85*

Don Manuel Sánchez Casielles, oficial del Juzgado de Distrito Número Tres, en funciones de secretario, Doy fe: Que en el juicio de faltas número 481/85 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En la ciudad de Santander a 13 de marzo de 1987. Habiendo visto don Marcial Helguera Martínez, juez del Juzgado de Distrito Número Tres de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas número 481/85, se siguen en este Juzgado entre partes: Como denunciados, don Gonzalo González Güemes y don Francisco Saa González; perjudicados, C. M. N. «Marqués de Valdecilla» y don Ángel Poo García, y responsables civiles subsidiarias, «Unión Levantina» y «Mapfre».

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Francisco Saa González, como autor responsable de una falta de imprudencia con resultado de daños, a la pena de 15.000 pesetas de multa, con siete días de arresto sustitutorio en caso de impago, reprensión privada, privación del permiso de conducir por treinta días y pago de las costas procesales, debiendo indemnizar a don Gonzalo González Güemes en 90.000 pesetas por los

treinta días que estuvo impedido. Con responsabilidad civil directa de la compañía «Mapfre».

Concuerda con su original. En fe de ello, cumplido con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a don Francisco Saa González, que se encuentra en paradero ignorado paradero, expido el presente, en Santander a 12 de enero de 1988.—El secretario, Manuel Sánchez Casielles.

**V. ANUNCIOS PARTICULARES**

**«CRIADEROS Y VIVEROS CÁNTABROS, S. A. (CRIVICANSA)**

**Junta general de accionistas**

Se convoca junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en Santander el próximo día 26 de marzo de 1988, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho quince en segunda, en el domicilio social, Juan de la Cosa, 15, 1.º D 2, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del año 1987.
- 2.º Aprobación de la gestión de la gerencia.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santander, 9 de marzo de 1988.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003